

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ESTACIÓN LINARES-BAEZA (JAÉN)

2024/591 *Aprobación definitiva del Presupuesto municipal, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal correspondiente al ejercicio 2024.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de gastos	
a) Operaciones no financieras	607.659,92 €
a.1. Operaciones corrientes	521.859,92 €
Capítulo 1: Gastos de personal	363.368,00 €
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	154.641,92 €
Capítulo 3: Gastos financieros	850,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	3.000,00 €
a.2. Operaciones de capital	85.800,00 €
Capítulo 6: Inversiones reales	85.800,00 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
b) Operaciones financieras	0,00 €
Capítulo 8: Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00 €
Total:	607.659,92 €
Estado de ingresos	
a) Operaciones no financieras	607.659,92 €
a.1. Operaciones corrientes	511.659,92 €
Capítulo 1: Impuestos directos	0,00 €
Capítulo 2: Impuestos indirectos	0,00 €
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.800,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	509.319,92 €
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	540,00 €
a.2. operaciones de capital	90.000,00 €
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	0,00 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	90.000,00 €
b) operaciones financieras	0,00 €
Capítulo 8: Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00 €

Total	607.659,92 €
-------	--------------

Anexo

Plantilla y relación de puestos de trabajo presupuesto ejercicio 2024.

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera.

Denominación	Número de puestos	Observaciones
1.- Con habilitación nacional (Secretario-Interventor)	1	Acumulación en virtud de la Ley de Autonomía Local

B) Puestos de trabajo sujetos a Legislación Laboral.

Denominación del puesto de trabajo	Número de puestos	Laboral fijo	Observaciones
Gestor administrativo. Administración general	1	1	Ocupado
Oficial de obra	1	1	Ocupado
Oficial electricista	1	1	Ocupado
Peón de obra	1	1	Ocupado
Limpiadora	1	1	Ocupado

Denominación del puesto de trabajo	Número de puestos	Laboral temporal	Observaciones
Oficial de obra	1	1	Vacante
Auxiliar administrativo	1	1	Vacante
Auxiliar de biblioteca	1	1	Vacante

En este año 2024, se llevará a cabo un proceso de estabilización del personal laboral temporal en la plantilla que se fijarán en la RPT que se elabore al efecto.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Estación Linares-Baeza, 19 de enero de 2024.- El Alcalde-Presidente, MELCHOR VILLALBA LECHUGA.